

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CUOTA A COMPROMETER**

Fecha : 23 de noviembre del 2020

No. Expediente : SUPBANCO-DAF-CM-2020-0014

Requerimiento : Departamento Administrativo y Financiero

Proceso : SUMINISTRO DE CAFÉ, AZÚCAR Y REMOVEDORES

Monto Total Proceso : RD\$ 163,458.00 (Cientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100).

Moneda : Pesos Dominicanos.

Yo, Ramón Emilio de Jesús Mena García, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de esta Superintendencia de Bancos de la República Dominicana,

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Administrativa y Financiera cuenta con los Fondos Presupuestarios en el presente año Dos Mil Veinte (2020), y hace la reserva de la cuota del compromiso para dicho periodo, para la adquisición que se especifica a continuación y que el referido Certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer, previsto en el artículo 4 del Decreto No. 15-17 del 8 de febrero de 2017.

Este documento es emitido por la Contraloría General de la República, a las instituciones públicas, cuyo presupuesto dependa del Presupuesto General de la Nación, lo cual no aplica a la Superintendencia de Bancos, en virtud de que su presupuesto se genera y se aprueba conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, del 21 de noviembre de 2002.

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto cuota a comprometer
5111002	Alimentos y Bebidas	RD\$ 163,458.00
	<b>Total</b>	<b>RD\$ 163,458.00</b>

  
**Ramón E. de Jesús Mena García**  
Director Administrativo y Financiero

